



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2806/ASO/036	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28-Junio-2017	BOUC: 30/06/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad	
DEPARTAMENTO: Economía Financiera y Contabilidad III	
FACULTAD: Ciencias Económicas y Empresariales	
ASIGNATURA/S: Financiación Estructurada; Valoración de Empresas; Valoración de Activos Financieros y Empresas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ROTTKE BECKER, Olaff Matthaus	8,9



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Años de trabajo como Licenciado/Graduado en materias relacionadas con el perfil de la plaza
2.-	Años de trabajo como Licenciado/Graduado en áreas afines a la del perfil de la plaza
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Años de docencia acreditada en materias relacionados con el perfil de la plaza en Licenciatura/Grado y Máster oficial.
7.-	Años de docencia acreditada en materias afines a la del perfil de la plaza en Licenciatura/Grado y Máster oficial.
8.-	Doctorado, DEA o Máster Oficial
9.-	Artículos académicos (JCR, Scopus, Latindex, EconLit), Documentos de Trabajo, Libros y Proyectos de investigación relacionados todos ellos con el perfil de la plaza
10.-	Otras Licenciaturas/Grados
11.-	MBAs o similares (no oficiales)
12.-	Idiomas (acreditados por institución oficial) y Acreditaciones (Académicas: Prof Ctr Dr.; Prof Ayudante Dr.; Prof Ayudante; Prof. Colaborador. Financieras: CFA, CIIA-CEFA, EFPA)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, ____28__ de ____Julio____ de 2017__

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Juan Mascareñas Pérez-Iñigo		Firmado: Alejandro Buján Pérez	
Firmado: José R Aragonés Fdez.	Firmado: Carlos Juárez	Firmado: Mercedes Elices	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

28/07/2017

Firmado: Sección de Personal